



DECRETO N° 1399

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2010

VISTOS : Contrato de Concesión Provisoria del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Chiguayante suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa de Servicios HIMCE Limitada de fecha 22 de enero de 2010; Decreto N° 272 de fecha 05 de febrero de 2010 que ratifica el contrato de Concesión Provisoria del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Chiguayante suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa de Servicios HIMCE Limitada; Modificación de Contrato de Concesión Provisoria del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Chiguayante de fecha 30 de junio de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Servicios HIMCE Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Modificación de Contrato de fecha 30 de junio de 2010 de la contratación directa "Concesión Provisoria del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Chiguayante" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa de Servicios HIMCE Limitada, por un monto mensual de \$47.307.886.- impuestos incluidos y por un periodo de tres meses a partir del 1° de julio de 2010.

2.- Impútase la modificación antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 22.08.001 "Servicios de Aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/JLX/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 09/09/10